	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 1 de 51

ACTA: 160

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M.

FECHA: OCTUBRE 21 DEL 2021

LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL Y PLATAFORMA ZOOM

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2021 en el Concejo Municipal y Plataforma Zoom.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo para primer debate
4. Debate de Control Político.

TEMA: INSPECCIONES DE POLICÍA

Citados:

Doctor Jaime Ordoñez – Secretario del Interior del Municipio.
Mery Eugenia Franco Ortega – Inspectora Policía Control Urbano.
Carlos Bermúdez González – Inspector Cuarto de Policía.
Fabiola Inés Amorocho Barragán – Inspector Primera de Policía.
Jonathan Delgado – Inspector Segundo de Policía.
Ramiro Cala – Inspector Tercero de Policía.
Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez – Jefe Oficina de Control Interno.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 2 de 51

Invitados:

Delegado de la Contraloría Municipal
Delegado de la Personería Municipal

5. Proposiciones y Varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 3 de 51

RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	15
CONCEJALES AUSENTES	04

La secretaria general deja constancia que los honorables concejales **FREDDY AVILA Y MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** ingresaron en el segundo punto, los honorables concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** y **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** ingresaron en el cuarto punto.


La Secretaria General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

La Secretaria General deja constancia que se encuentra la delegada de la Contraloría Municipal María Isabel Rozo y el Delegado de la Personería Municipal Wilson Rúgeles.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General, da lectura al orden del día antes referenciado.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 4 de 51

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria general continuar con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 5 de 51

TERCER PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.


La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


CUARTO PUNTO: Debate de Control Político TEMA: INSPECCIONES DE POLICÍA

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes y expresa: "Entonces la dinámica será la siguiente, como ya se enviaron unas preguntas y ustedes los citados enviaron las respuestas, entonces se le va a dar la palabra a los honorables concejales citantes para que si tienen alguna observación en estas respuestas que enviaron los inspectores y el Secretario del Interior. Entonces podamos iniciar el debate de esta forma en su orden me ha solicitado al uso de la palabra el honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**".


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, yo quiero iniciar este debate prácticamente refiriéndome a cada una de las respuestas aunque era una sola pregunta, porque es un debate que ya se ha venido dando esta es la segunda ocasión de ese período es decir de esta vigencia no de este periodo constitucional de este año sino de esta vigencia, 2021 y prácticamente van los mismos términos pero lo paradójico compañeros es que estos mismos términos que se dio en el gobierno anterior y es los procesos que están represados y hay diversas respuestas que sería bueno que nosotros las analizáramos porque para una pregunta hay varias respuestas y algunos dicen no tenemos proceso represados porque a todos se les está dando el debido proceso pero es que hay unos que cuánto tienen en el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 6 de 51


debido proceso según el debido proceso, según el debido proceso cuánto llevan hay un proceso y entonces inicio con la inspección segunda, hay un proceso Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez, que a mí me preocupa bastante porque recordemos que para que se pueda ejecutar son 5 años y tengo entendido que se cumple este año o se cumpliría el año siguiente, ya hay un fallo que está ejecutoriado y no se ha llevado a cabo la respectiva recuperación de un predio que es un bien fiscal queda allí en palomitas doctora Liliana que también estuvo muy pendiente desde el gobierno por eso digo que no es de esta administración inclusive viene desde la administraciones no es ni siquiera del anterior desde la primera vez que estuve en el consejo ya viene este proceso de recuperación de unos predios que no son baldíos que no son mostrencos que todo el mundo sabemos a quién pertenece estos predios y es al municipio y aun así la gente por obvias razones como lo he dicho en anteriores debates han acudido a diferentes medios tutelas y demás les han negado las tutelas en todas las instancias y aun así las inspecciones o la inspección no avanza por eso yo al Doctor Jonathan Delgado, en cuanto a su cuestionario yo quiero como contra pregunta para no alargarlo muchos Señor Presidente, teniendo en cuenta que tenemos también el primer debate de un proyecto de acuerdo quisiera preguntarle cuál es el proceso más antiguo que está en su despacho ya que las respuestas que él me daba yo entiendo y es aquí también lo hemos debatido y lo voy a dejar para la última parte de mi intervención que es el tema de la falta de personal cuál es el proceso más antiguo y cuál es el motivo que no haya fallado, no se haya dado el fallo o no se halla en este caso ejecutoriado no se haya dado fin a este trámite procesal. Cuántos de estos procesos de recuperación de estos predios están para proceso de demolición y por qué no se han llevado a cabo y también doctor, como lo hicimos en el anterior debate quedó una pregunta que no se resolvió y además un compromiso que no sea dado con el tema de la transversal oriental y cuando habló la transversal Oriental también le quiero hacer esta pregunta para todos los inspectores que tienen procesos allí y habló de ambos lados de lado y lado de la vía porque no quiero que se piense que es que uno está a favor de una persona, a favor de una familia, o a favor de un bien aquí yo me remito Señor Presidente, Aquí yo quiero remitirme a la constitución política en su Artículo segundo y quiero leerlo textualmente, porque es que eso todos lo sabemos el preámbulo de la constitución es el artículo más conocido casi en todos los proyectos de acuerdo viene relacionado, pero poco le damos cumplimiento, todos conocemos cuáles son los fines esenciales del estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 7 de 51


general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todas las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, social y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, las autoridades de la república están constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida en su honra y en sus bienes, lo dejo ahí como dijo Diomedes y sus bienes y en el artículo 58 se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arraigo a las leyes civiles, también lo dejo ahí, la propiedad privada y acá se le pone más problemas, cuando un propietario de un predio está construyendo que cuando una persona va y le invade un predio a un particular y construye y los procesos van durmiendo ensueño allí de lo justo por eso para volver al tema de la inspección 2, y yo por eso quería leer esto simplemente para entender qué es un derecho constitucional que tienen las personas que se le protejan sus bienes; de igual manera también nosotros como administración pública debemos hacer proteger los bienes fiscales, los espacios públicos y demás. Por eso hablaba del tema de allí de palomitas o del barrio el Progreso, y para volver al mismo tema para que no suene por eso quise leer el tema la constitución Señor Presidente, para que no digan que es que estamos a favor de X o Y persona, familia o en fin sí me gustaría como lo digo cuál es el proceso más antiguo que tiene cada uno de las inspecciones y cuál es el motivo del no fallo, cuáles están para procesos de demolición tanto en predios privados como por invasión a la propiedad privada cómo también en predios que son del municipio y que han sido invadidos y el tema de la transversal oriental para los inspectores que tengan también este tema y también vamos evacuando las contra preguntas para la inspección 2 pero también de una vez para los demás inspectores yo quiero Doctor Jonathan Delgado, que tengamos en cuenta qué es una respuesta muy puntual en el tema del predio de palomitas y de verdad que me preocupa que caduque ese plazo de ejecución bueno igual el plazo ejecutorial está sentencia que son de 5 años, en el tema de la inspección de obra y ornato doctora la pregunta es cuándo fue creada está inspección porque es la inspección más reciente que fue creada y ya tiene 1350 expedientes y es que acá el tema es que de agilidad, porque es que o sea en el tema 1801 todos los días llegan procesos todos los días y yo los entiendo créanme inspectores que los entiendo por eso voy a dejar para la parte última el tema de los requerimientos que hemos hablado yo los entiendo pero es que tenemos que ir por los procesos más

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 8 de 51


antiguos para poder evacuar los es que como lo digo en alguna respuestas me dice no es que no hay ningún proceso represado, porque es que a todos los estamos dando movimiento no hay algunos que están que yo sé que están represados que no se han movido cómo este caso que lleva más de 5 años este proceso es un tema que de verdad, pues raya con decir qué pasa con el debido proceso un proceso no es que todo nos tomemos todo el tiempo del mundo para una etapa procesal, porque de ahí se están valiendo y recordemos no sé por qué resultó ahora los amigos de allí del barrio el Progreso interponiendo una acción de prescripción adquisitiva de dominio contra el urbanizador que entregó el área de cesión están haciendo todas las jugadas jurídicas posibles porque se les ha dado ese espacio para que ellos puedan hacerlo en este caso creo que es la inspección quinta la de la Doctora Mery Eugenia Franco Ortega, que es la de obra y ornato. Yo entiendo también doctora la posición de la parte procesal, pero veo cómo en su respuesta nos da a entender que todos los procesos debido a la creación pues son prácticamente recientes y nos está hablando de los procesos que están activos aparte de todo lo que ustedes tienen que hacer tienen además que dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos a los derechos de petición que están llegando continuamente es apenas entendible que con un solo secretario nada más es medio complicado tienen su instancia también quiénes proyectan, entonces únicamente el tema es cuando fue creado Doctora Mery Eugenia Franco Ortega, para ir desde allí cómo ir partiendo en el tema Doctor Carlos Bermúdez González, y también prácticamente estaríamos en el mismo tema de la dos doctor es que algunos procesos por perturbación 15, por restitución de bienes público 4, por infraestructura urbana 172 y proceso de problemas de convivencia 1437, que me imagino qué son todos los del Código de policía los de 1801, pero doctor en el caso de restituciones tanto de uso público como de privados, también la misma pregunta cuál es el más y porque no se ha podido dar los más retrasados y porque no se le ha podido dar trámite o por lo menos fallar de manera definitiva estos procesos doctor es que 7500 procesos, eso es considerar a una persona aquí estamos prácticamente peor que los juzgados o sea demasiado procesos para que dos personas los fallen y yo cierro en el caso de las inspecciones con la Doctora Fabiola Inés Amorocho Barragán, qué es la que está recién llegada a reemplazar y de pronto llevar una carga a llevar un lastre perdóname si suena feo doctora qué había quedado en la inspección número uno y es que es complicado porque son las dos inspecciones junto con la 2, que tenían más casos retrasados en una de las preguntas doctora me dice en alguna de las respuestas perdón me

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 9 de 51


dice en la fecha en la pregunta Cuánto hace que un trámite e impulso procesal en términos hacia admitidos en audiencia en espera de informes? Cuánto tiempo doctora, es la espera de informes o sea cuánto tiempo usted espera un informe para poder tomar una decisión a este tema y en los procesos verbales abreviados ordinarios tiene 153 procesos por perturbación a la posesión, aquí también doctora me gustaría saber específicamente ese proceso de perturbación a la posesión a qué hace referencia o sea entendemos qué es perturbación a la posesión pero qué casos tiene usted en qué etapa están algunos de estos casos y quiero referirme ahora Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez, cómo le digo voy a tratar de ser breve porque tenemos otro proyecto un proyecto de acuerdo pendiente Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez, agradeciéndole porque se le cito con menos tiempo que a los demás porque a última hora decidimos también que también era importante su presencia entonces le pedimos disculpas pero le agradecemos que haya sacado el tiempo para estar yo tengo claro doctor y por eso Doctora Cielo, cuando solicité la presencia del Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez, para este debate yo fui claro refiriéndome al artículo 45 de la ley 734, en el sentido de que le estaba pidiendo era la relación de los procesos que habían allí qué se habían iniciado o apertura do en contra de los algunos de los inspectores y por eso le pedía relación y no el estado o la actuación de los mismos por eso yo no me refería a hechos puntuales del proceso las declaraciones de alguno de los indagados o temas de material probatorio y demás porque uno sabe que tiene en este caso tiene la reserva procesal, pero doctor sí dentro de eso es claro que sí el nombre de la persona que está investigando en estos trámites disciplinarios sí debió haber aparecido en el informe porque tenemos unos procesos que se encuentran en término probatorio en etapa de investigación disciplinaria se encuentran evaluación de indagación preliminar había uno que estaba a punto de fallar no sé qué pasaría se encuentra la notificación de división de archivo definitivo y se encuentra en evaluación de la indagación preliminar, finalizó el término probatorio pero sí sería importante porque hay intenciones o aspiraciones hay intenciones inclusive se maneja el discurso un discurso de doble moral hablando de honestidad y hablando de ética y a veces no sé actúa de esa misma manera o se presume que no se actúa de esa misma manera cuando sea apertura do un proceso y no hablo de los inspectores que se encuentran presentes en este recinto entonces por eso es importante que se hubiera por lo menos denunciado este tema yo como lo dije no solicité hechos puntuales material probatorio las diligencias que se han llevado a cabo para no violar la reserva procesal fui muy

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 10 de 51


claro Doctora Cielo, cuando hice la solicitud de estos informes, entonces para dejarlo claro Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez, porque como lo digo la gente nos tilda a los concejales y a todos los actores políticos de corruptos la gente cree que un proceso se demora un que un proceso sale en contra o a favor es porque metieron las manos entonces es importante saber que si hay un proceso disciplinario por una actuación no de pronto de mala Fe, pero si de pronto equivocada y por eso aquí quiero referirme a algunos temas a 2 exactamente que quiero que tengamos en cuenta, señores inspectores a veces el agente de policía va y mediante boleta de comparecencia o de comparendo que nosotros llamamos, cita a una persona por una violación a la ley 1801 código de convivencia, código de policía y resulta sancionado por otro causal, en mi humilde opinión eso no es violación al debido proceso, simplemente hago esta pregunta, porque yo pienso que dentro de los derechos que tiene el ciudadano es el respeto al debido proceso y si para poner un ejemplo si un agente de policía cita a una persona porque está supuestamente desarrollando una actividad para la cual no está permitida dentro de su matrícula mercantil es decir la cámara de comercio dentro de su registro de industria y comercio o dentro de su concepto general del uso del suelo si es que lo tiene y entonces viene y se le cito a comparecer por eso porque un comparendo no es una sanción un comparendo no es una multa un comparendo es la citación a comparecer y es el Inspector el que toma la decisión y termina sancionando lo por otro causal para mí yo soy un simple recién egresado de la facultad de derecho y no me especialice en administrativo la experiencia administrativa es la que he tenido aquí en el consejo, cuándo hay los 4 consultorios jurídicos eso es lo que medio aprenderé del litigio, pero en el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas del debido proceso. Entonces yo sí los quiero invitar a qué tengamos cuidado con eso y de verdad que el ciudadano y sobre todo el comerciante viene de un receso muy largo más de año y medio ustedes lo saben el comerciante y el agente a veces cómo le decimos hace unos días en el debate que se dio con la policía el policía con su uniforme y ustedes lo saben porque todos son abogados ahí se les dio muchos dientes muchas muelas el policía llega y si en un tema selectivo como lo dije acá porque en el debate lo dije y por eso pedimos en ese debate que ojalá se pudiera dar la rotación de los cuadrantes para no tener los policías muy amigos de unos comerciantes pero enemigo de otros y haciéndole caso a unos comerciantes y perjudicando a otros, estamos en un estado social de derecho dónde no solamente se mira cometió un delito comete una falta bueno porque la cometió no es lo mismo un causal 4

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 11 de 51


señores inspectores yo que no pretendo dar una clase de algo que no sé pero si simplemente por sentido común un causal 4 para aplicar una sanción 4 a un comerciante porque se pasó 5 cmt, que a un comerciante porque en el sitio está un menor de edad consumiendo licor. Entonces porque el policía a todos les aplica la causal 4, o la infracción 4 perdón, y entonces están ustedes de entrar a ese juicio de racionalidad de proporcionalidad del derecho constitucional y mirar si estuvo bien efectuado ese comparendo y son ustedes los que toman la decisión no es el policía esto a manera de pregunta porque está pasando esto pero además también volviendo al tema de la violación al debido proceso y quiero referirme a un tema puntual Doctora Fabiola Inés Amorocho Barragán, y con esto cierro con esto término Señor Presidente, porque como lo digo los otros compañeros quieren intervenir pero además también hay unos temas que me parece a mí importantes que se van a tratar en la comisión de presupuesto. Doctora Fabiola Inés Amorocho Barragán, dentro de mi humilde conocimiento poco como lo digo porque no he estado en el litigio, sí tuve la oportunidad de entender que todo ciudadano tenemos la obligación de colaborar con el buen funcionamiento de la justicia y también mediante sentencia y dice qué más tratándose de nosotros que somos servidores públicos y estamos llamados a colaborar por el buen funcionamiento de la justicia es decir acatar los fallos judiciales, yo no entiendo y de verdad sí me gustaría a mí que se explicara y no estoy cuestionando sus actuaciones porque usted es está investida de esta autoridad como inspectora de policía, pero que yo sepa y por el código civil las servidumbres que sean por costumbre o por mandato judicial están muy bien estipuladas en el código civil y yo quiero referirme al artículo 879 servidumbre predial o simple servidumbre, es un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño es decir es un predio que tiene varios dueños sobre un predio que es del mismo dueño no se impondría según el código civil una servidumbre pero además una servidumbre por competencia el tema legal es un Juez el que la grave el qué la grava o que impone este gravamen sobre un predio cómo lo dije hoy de distintos dueños, entonces nos iríamos nosotros a mirar cuál es o cómo se definiría el tema de la posesión o del dueño el artículo 772 del código civil “La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño”, será que el dueño o el que se da por tal deja la cosa por sí mismo o por otra persona que la tenga en su lugar y a nombre de el poseedor es el nombrado dueño mientras otra persona no justifique serlo y yo no estoy dando clases de derecho civil, doctora yo sé que todo esto Sumercé lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 12 de 51


conoce pero lo leo para que entendamos hacia dónde queremos ir, desafortunadamente otra persona refutó, justifico mejor ser el dueño o sea yo no puedo y aquí compañeros es para ponerlos en contexto si una persona invade un predio o una persona los pongo en contexto una persona invadió un predio invadió ese predio y después de haberlo invadido entonces interpuso un derecho de prescripción adquisitiva de dominio un posesorio y fue negado en las dos instancias fue negado pero este señor entonces vendió el predio a otro señor el predio que el invadió y el cual le habían negado la posesión lo vendió y el que compró está vendiendo por predios o por lotes loteando un predio que no es de él y entonces este señor solicita ante la inspección una servidumbre la servidumbre que se le permita pasar por ese predio no el que habita el predio el que compró que no habita el predio sino qué tiene un viviente para que le ayude a vender estos lotes, porque me doy a la tarea de esto porque cómo dice la constitución está claro muy claro qué el estado debe proteger la honra y los bienes que debe también proteger la propiedad privada en sentencia del Consejo de estado sentencia 1787 del 2016 del 26 de agosto exactamente doctora con ponencia de la magistrada Margarita Cabello Blanco, que ahorita es procuradora general de la república cita nuevamente este artículo 762 y da la explicación la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño por tanto la posesión no es solo la tenencia sino que debe estar acompañada de ánimo de señorío y calidad de dueño ánimo de recibir a vendí requiere la recurrencia del corpus y del animus, no solamente porque él quiera estar allí y tener el ánimo de tenerlo pues demuestre qué tiene la posesión si no sería un mero tenedor y por el hecho de tenerlo yo no puedo darle una servidumbre pero además como lo he dicho inspector no puede otorgar una servidumbre yo no sé si yo me des caché mis clases de derecho o me tumbaron allí donde estudié perdí lo que pague y yo no soy especialista en derecho civil yo soy especialista en constitucional término Señor Presidente, con otra sentencia también de la Corte Suprema de Justicia de junio 29 del 2012 radicado 11001310303720060032201 cuando el demandado en acción de dominio al contestar la demanda inicial del proceso confiesa ser el poseedor del inmueble en litigio está confesión tiene virtualidad suficiente para demostrar al juez la posesión del demandado allí se demostró ante está solicitud de una servidumbre quién era dueño con esa sentencia que ya había se había fallado en dos instancias negándole el posesorio a este señor y que está invadiendo y que por simple lógica está actuando de mala Fe y que ya hay un fallo judicial que se está pasando por encima de un fallo judicial y que el servidor público no colabora con el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 13 de 51

buen funcionamiento de la justicia cuando no cumple o no ayuda que se dé cumplimiento a un fallo judicial Doctor Jorge Iván Villamizar Gómez, por eso quise que estuviera también en este recinto para que también supiera de este debate y usted que es abogado y estudioso también es suficiente virtualidad con que el poseedor lo diga y lo demuestre ante el juez la posesión como dice del demandado y la identidad del bien que es materia del pleito y yo repito como lo dije presidente con esto terminó pero quiero repetirla para que quede bastante claro la sentencia la cite cuando el demandado en acción de dominio al contestar la demanda inicial del proceso confiesa ser el poseedor del inmueble en litigio esa confesión tiene virtualidad suficiente para demostrar al juez la posición del demandado y la identidad del bien que es materia de pleito ya quedó identificado de quien era ese bien y aun así le otorgó una servidumbre y yo quiero también dejar claro otra cosa está sentencia también la cita la sentencia 11786 y en otra sentencia se dice exactamente lo mismo no sé porque no han sacado una de unificación pero me parece a mí que hay otras sentencias que también estudié de la corte constitucional pero la verdad no quería alargarme mucho nosotros podemos estudiar todo el tema del título 11 del código civil y ahí encontramos como las clases de servidumbre y todo lo que tiene que ver con servidumbre y como siempre es sobre un predio de distinto dueño no del mismo dueño y más de una persona que no demuestra ser el dueño y más cuando se está causando un perjuicio irremediable y como lo dice el señor acuda a la tutela pero de verdad que no podemos nosotros permitir que siga pasando lo que está pasando porque al otorgar esto cualquier persona sigue invadiendo cualquier predio como ha venido sucediendo y allí se le está violando el derecho a la gente del respeto a la propiedad privada, no se está haciendo respetar y yo sé que es complicado va planeación y hace una visita decir que le están invadiendo, planeación tramita a la inspección y la inspección queda ahí, porque manda a hacer la visita pero el proceso se demora y mientras tanto el señor ya ha construido los 3 pisos y después a los 3 años que vaya a salir el fallo ya entonces está la maquinaria de infraestructura dañada a veces ni siquiera si el mismo dueño diciendo yo pongo la maquinaria amarilla pongo lo que necesiten y simplemente pidan el acompañamiento de la policía para hacer la demolición y ni así ni así sucede ni así se actúa entonces quería dejar claro esto Señor Presidente, pero además ya como lo dije que iba a dejar para lo último nosotros estuvimos hablando con el Señor Secretario General del Concejo de la Administración Municipal, porque se hace necesario y aquí no estoy planteando una reestructuración pero si una

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 51


modernización de la planta de personal para que se doten a los inspectores de abogados para que se dote a la oficina de control urbano de ingenieros de arquitectos porque si nosotros vamos a mirar Doctor Jaime Ordóñez, necesitamos también que se presione dónde la creación de la curaduría cero, aquí hay barrios que se necesitan legalizar porque algunos antes de ser inclusive legalizados han invadido sus áreas verdes, sus zonas verdes otros que son legales pero que también legales en el sentido de que no tienen problemas de área de excepción no tienen problemas de urbanismo y demás pero que sí han cometido errores o algunas faltas al urbanismo cómo también las construcciones en zonas verdes porque es que los antejardines se crearon con ese fin que fuera una zonas verdes aunque son privadas porque son del dueño pero se dejan como zona verde de la misma residencia y han sido construidos y entonces algunos si se actúa sobre esta construcción entonces se crearía una falla estructural en todo el resto de la edificación nos explicaba algunos de los inspectores hace algunos días estamos en un estado social de derecho entonces hay que mirar mediante curaduría cero, también los que han construido y que tienen que aportar una licencia de construcción pero como compraron antes de que el barrio fuera legalizado compañeros que están en el debate compañera Liliana Mendoza Rodríguez y compañera María Mercedes Muñoz Ayala, en el debate de legalización de barrios informales estos barrios que aún no han sido legalizados van a ser legalizados pero construyeron sin licencia de construcción pero si van a hacer una licencia por reconocimiento qué se puede hacer legalmente después de 5 años, pues le va a valer y tiene un costo en la curaduría Cuánto es este costo, creo que más de \$2'000.000 dependiendo del área construida y no los tiene porque los barrios que se van a legalizar con toda seguridad no los tienen entonces o la inspección cobren barato y ordenan demoler porque no tiene licencia porque hay una cantidad de barrios ilegales obvio que no se va a ser porque es un tema social y cómo lo digo es un tema social que nadie iría atender con este derecho de una vivienda digna pero tampoco tienen para legalizar entonces si es necesario el tema de la curaduría cero, para que la persona puede hacer este trámite de reconocimiento de su construcción, pero sin tener que entrar a una derogaciones muy altas o muy costosas por eso importante la creación de la curaduría cero por eso es importante que se dote a las inspecciones de un arquitecto me salió del tema era para decirle eso para que mire el tema estructural de lo que se ordena demoler porque si se ordena demoler algo pero afecta todo el resto de la vivienda toda la estructura de la vivienda también el inspector duda para actuar por obvias

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 51


razones, porque también dice es perjudicar la vivienda de la persona y esto allí cómo lo digo el derecho todo es discutible pero también en un estado social de derecho un servidor público porque el inspector no es Juez pero si lleva pequeñas causas ahí entraría el también a mirar la razonabilidad de la personalidad y no entrar a perjudicar a una persona que con esfuerzo ha construido su vivienda algunos ignorando el tema han construido como no se debe pero otros si se la han tratado de dar de vivos y hay también hay que decirlo algunos no solamente construyeron el antejardín sino también ocuparon el espacio público se tomaron una peatonal se tomaron una vía parte de la vía entonces es importante esto yo diría que para evitar así como lo propusimos compañeros con el tema qué me acompañaron en esta propuesta, porque no fue proposición pero en esta propuesta compañero Germán Duran Useda y compañera Liliana Mendoza Rodríguez, en ese día para que los cuadrantes rotarán yo diría porque se está respetando el mismo cargo se está respetando la misma escala de remuneración salarial y demás no sé si el inspector turno uno, turno dos, turno tres, turno 4 da lo mismo pero a ver si los procesos se mueven y yo no puedo entrar a coadministrar pero si sugerir le al Doctor Jaime Ordóñez, el presupuesto de la Administración municipal una posible rotación de las inspecciones a ver si el proceso de Palomitas se mueve a ver si los procesos de la transversal Oriental se mueven y a ver qué pasa es que nosotros lo que no podemos ser y por eso yo también no estoy diciendo ni levantando juicios pero es que la gente sí está preocupada y ahí tenemos la gente y hay un dirigente Don Pedro Plazas, de allá de Palomitas y Jacqueline Martínez, muchos dirigentes que allá nos dicen porque no se mueven los procesos de las inspecciones y yo quiero trasladar esa pregunta y refiriéndome a sus procesos qué llevan años y que ya hay acciones judiciales pero aun así no se mueven pero otros como este que acabo de decir de la servidumbre sufre dos instancias en menos de un mes de inspección y después también la ratificación del mismo. Gracias, Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el honorable concejal citante **GERMÁN DURÁN USEDA”**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente yo le había solicitado qué si no iba a estar el Secretario el Doctor Jaime Ordóñez, se sacara del orden del día del debate pero envió una

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 16 de 51


circular que tenía compromisos con la Fiscalía, entonces nos tocó virtualmente pesar porque quisiera todos conocemos el trabajo del Doctor Jaime Ordóñez, uno de los excelentes secretarios que tiene la administración municipal siempre acude al llamado de esta Corporación ya prácticamente nuestro compañero Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, muy estudioso de este debate de control político lo ha dicho prácticamente ya todo, presidente lo que si queda claro y queda uno como preocupado es que las cifras que nos dan las inspecciones en el cuestionario son muy alarmantes, el 10% y más del 10% de los ciudadanos de nuestro municipio de Floridablanca le han puesto un comparendo más de 30.000 comparendos ha hecho la policía nacional en este municipio preocupante, ahí es donde se nota compañero Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, que la policía y porque se ha incrementado tanto la delincuencia, porque se han preocupado y si han dedicado es hacer comparendos y por eso es que ha crecido tanto la delincuencia en nuestro municipio 30,000 comparendos más de 30,000 y esos son los que están represados en la inspecciones de policía, cerca de 9,000 comparendos y 10,000 comparendos en cada inspección de policía tienen en bandeja y cuántos comparendos ya han fallado los señores inspectores de nuestro municipio aparte de esos entonces si es preocupante no sé si es una coincidencia o es la realidad pero las solicitudes de los inspectores en todas coinciden en personal de abogados, personal de auxiliar administrativo y que requieren que los doten de aparatos tecnológicos porque les hace falta en las inspecciones para ellos poder ejercer las labores como deben de ser la verdad que Doctor Jaime Ordóñez, estamos en el estudio del proyecto de acuerdo del presupuesto para el año 2022 y ya estamos en la socialización tiene un buen ponente que es nuestro compañero Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, muy estudioso y esperamos que esté muy pendiente para que se le puedan asignar más recursos a esta secretaría cómo es la del interior para que puedan dotar y puedan darle las necesidades básicas que necesitan en cada una de las inspecciones para poder ejercer las labores que a cada uno les toca, la verdad que es muy preocupante porque como lo decía nuestro compañero Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, en nuestro municipio hacen y deshacen es por esto porque

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 17 de 51


hay demasiados procesos represados por eso fue que solamente se le hizo una sola pregunta a este debate de control político porque desde hace años la comunidad viene con estas inquietudes que ponen quejas, demandas en las inspecciones pero que no hay un proceso ágil entonces por eso solamente llegamos a coincidir con una sola pregunta con los compañeros citantes, entonces ya el compañero Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, ya hizo la exposición qué teníamos que hacer para que nos resuelvan las inquietudes. Gracias, Señora Segunda Vicepresidenta por concederme el uso de la palabra”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Con mucho gusto compañero Honorable Concejal GERMÁN DURÁN USEDA, bueno en el orden el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, tiene el uso de la palabra”.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Entendiendo la importancia de este debate, entendiendo que también posteriormente hay comisión yo solo me voy a referir a unos temas que desde el concejo y quiero hacer esta claridad para que quede claro qué desde el Concejo los 19 concejales representamos a más de 300000 habitantes y qué nuestro deber y ser cuando recorremos el municipio y estamos en los diferentes sectores ,es escuchar las inquietudes del ciudadano las necesidades y prioridades y las afectaciones que tienen en un momento los ciudadanos del municipio de Floridablanca, y con esto sí quiero referirme a un tema que ya es conocimiento de todos los inspectores qué es conocimiento de todos los debates que se hacen con el Banco Inmobiliario, y que lógicamente tienen que tener las respuestas los inspectores de porque la recuperación de los bienes de uso público y fiscal se demora tanto y acá los diferentes comunidades siempre piden y exigen qué se les construya escenarios deportivos, parques infantiles que se le haga equipamiento comunal pero muchos de estos bienes de uso público y bienes Fiscales y áreas de excepción están invadidas hace muchos años o se terminaron sus comodatos y el Banco Inmobiliario hace el trámite de colocar la respectiva querrela en las

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 51


inspecciones y ahí queda el trámite y yo sé qué esa respuesta las tienen todos los inspectores y si quisiera que hoy en este debate le diéramos respuesta porque es importante que se recuperen esos predios yo veía allá como en Lagos 1, donde existía una iglesia, dónde indirectamente se hacía una labor social también y dónde uno de los querellantes era el Banco Inmobiliario y el otro era Metrogas, avanzó un proceso rápidamente y se recuperó ese predio y está en cabeza del Banco Inmobiliario, y que iban a hacer unas adecuaciones y que iban a recuperar ese predio la empresa Metrogas porque pasaba una tubería y ponía en riesgo y en peligro esa edificación y ponía en riesgo y peligro a la comunidad del sector del barrio Lagos 1 y rápidamente se hizo el procedimiento y hoy vemos un lote abandonado, un lote que se ha convertido en un basurero de escombros y que a la fecha no he visto que cumpla la empresa Metrogas cómo lo dice la resolución y la sentencia con los arreglos de esas tuberías internas que afectan a la comunidad y al sector de Lagos 1 y se recuperó el predio y ahora es un problema para la comunidad de este sector de Lagos 1, pero yo me hago la pregunta los predios que están al lado de las instituciones educativas, predios donde barrios no tienen escenarios deportivos, donde no tienen parques, donde el Banco Inmobiliario, acá en los informes dice que ha colocado las querellas hace más de 5 o seis años porque no se han podido recuperar esos bienes para el uso y disfrute de las comunidades y de los ciudadanos casos que también son de competencia y son de gran preocupación no es que nosotros acá en el consejo remitamos y pidamos la información a los inspectores porque de pronto queramos es por las solicitudes que nos hacen las comunidades a diario y otro tema preocupante en el municipio el tema de las antenas de telefonía celular, dónde la ley y la norma dice claramente que una antena no puede estar a menos de 50 m de colocación la una de la otra y en varios sectores y barrios del municipio hay estructuras dónde hay dos antenas de telefonía en una misma edificación temas como estos son los que preocupan a la comunidad y temas como estos es donde nosotros como concejales de este municipio nos preocupa que los procesos sigan sus trámites rápidamente temas como el que no se le vulneren el derecho a la defensa a un ciudadano cuando le hacen un comparendo es lo que nos preocupa acá en el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 19 de 51


concejo de Floridablanca, que se haga el debido proceso que se le den las garantías y los derechos fundamentales que contempla la constitución política y bien lo decía el concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, en su magistral intervención concejal, yo creo que a usted le sirvió mucho la preparación de la universidad para hablar claramente y expresar hoy el sentir de las comunidades del municipio de Floridablanca, en este tema que se vienen presentando en las inspecciones y ese es el sentir que debemos nosotros manifestar como concejales del municipio que hoy en este debate porque recuerdo Señora Secretaria que yo he venido solicitando unos insumos para un próximo debate en el cual solo me voy a referir pero hoy lo toqué al tema de los bienes de uso público y Fiscales del municipio de Floridablanca, hoy es un debate de los citantes claro dónde hay solo dos preguntas pero yo no puedo pasar este debate ya que contamos con la presencia del Secretario del Interior y los inspectores con los temas que manifesté acá, para poder cuando volvamos a un debate con el Banco Inmobiliario, cuando tengamos al Banco Inmobiliario, decirle y entregar ese parte de tranquilidad a las comunidades, donde de tantas querellas y solicitudes que ha hecho el Banco Inmobiliario, nos puedan informar, porque a la fecha en esta vigencia del año 2020 y 2021, el único predio que conozco que ha recuperado el municipio es el de Lagos 1, no conozco más no sé de pronto si este equivocado o de pronto mi apreciación es rápida pero si quiero que hoy los inspectores nos hablen del tema de los bienes de uso público y fiscal y nos digan cómo están esos procesos en el municipio de Floridablanca, esa era mi intervención muy amable segunda Vicepresidenta con el uso de la palabra. Muchas gracias”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Con mucho gusto compañero Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, bueno en el orden la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, tiene el uso de la palabra”.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Estos cuestionarios son varias inquietudes que tengo, la primera la que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 20 de 51

me quiero referir es sí veo que en todos hay muchos procesos represados, pero hay un común denominador en la mayoría de ellos que dependen de respuestas de otras entidades y que también están muy cortos de personal y de equipos actualizados, porque a veces uno dice bueno si el personal no lo tengo por lo menos los equipo me funcionan entonces uno a veces dice bueno estas inspecciones en Floridablanca, cómo hacen para trabajar si no dependen de otras entidades que no le responden a tiempo aparte no tienen personal idóneo adecuado y la cantidad que requieren y súmele que no tienen buenos equipos tecnológicos para poder hacer un proceso, o sea que ustedes están trabajando realmente con las uñas y en este sentido sí es importante qué revisemos con el secretario del interior y revisar el presupuesto que viene para el año entrante qué presupuesto se van a dejar a cada una de las inspecciones para poder actualizar y mejorar porque aquí yo sí creo que el trabajo que hacen las inspecciones son demasiado importantes para el orden y el cumplimiento del municipio. Yo vengo insistiendo un tema qué la falta de conciencia ciudadana es bastante dura en este municipio la falta de pertenencia florideñas es aún más complicada, ayer tuvimos la oportunidad de hacer la socialización del presupuesto y hablábamos con la casa de la cultura que ellos deberían trabajar de la mano y creo que deberían trabajar muy de la mano de las inspecciones precisamente para esto, yo no soy abogada y aquí voy a decir algo que no sé si se pueda no se puede hacer o qué hacer para que esto se logre si veo bien hay muchos números de procesos represados sobre todo por tema de comportamiento en el tema de Covid qué pasa si esos comparendos se pasan a ser comparendos pedagógicos en Floridablanca, hay muchas cosas por hacer hay parques por mejorar, quebradas por limpiar, barrios por hacer, en la mayoría de las secretarías hemos hablado de hacer conciencia ciudadana y hacer pedagogía y la mejor pedagogía es el que incumple pues oiga enseñémosle hacer y yo creo que hoy con todo este problema de la recesión económica la gente para ir a pagar un comparendo pedagógico que le va a costar casi \$1000000 pues no lo va a tener iba a generar un problema aún más para esta familia florideñas, qué pasa si todos esos comparendos los volvemos comparendos pedagógicos y ponemos a todas estas personas hacer conciencia

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 21 de 51


ciudadana y a mejorar el municipio no sé si se puede yo sé que no puedo coadministrar y aquí mi ánimo no es coadministrar sino que lo dejo sobre la mesa para ver de qué manera podemos seguir involucrando la conciencia ciudadana y el sentido de pertenencia por Floridablanca y logramos tener mejores espacios y mejores ciudadanos en Floridablanca, el otro tema es que de todos los procesos que están en el archivo o que están en cola para que se puedan mejorar, a mí sí me preocupa mucho en la inspección de control urbano porque yo siento que en esta inspección de control urbano los espacios públicos y especialmente las cuencas hídricas de Floridablanca se han venido deteriorando no hay una cuenca hídrica yo creo que sin derecho a equivocarme todas nuestras cuencas hídricas del municipio están contaminadas y realmente están contaminadas precisamente por los mismo florideños y por los mismos ciudadanos, porque a veces muchos ni son de Floridablanca y resulta que las quejas que se ponen voy a traer aquí un caso puntual, que venimos ya haciendo esta queja hace más de 6 meses y la comunidad lo lleva hace más de año y medio que es en el sector de Zapamanga cuarta y quinta, empezaron a ser la invasión de este espacio primero talaron todos los árboles, luego llevaron la maquinaria, la comunidad presente puso todas las quejas respectivas qué se tienen y nada pasó, fueron y colocaron unos palitos y nada pasó, luego colocaron una malla y nada pasó, y hoy día ya tienen puerta, ventana, pared, absolutamente todo y nada pasa y esto está ocurriendo en todas nuestras cuencas hídricas de Floridablanca, yo sí creo que es responsabilidad importante de revisar, aquí en un debate de control político qué se hizo con la CDMB, se supone que ellos son autoridad también pero ellos no lo dejaron muy claro esa responsabilidad es del municipio y obviamente esa responsabilidad es de la inspección claramente. Entonces yo sí les hago un llamado muy importante, recordemos que el cuidado del medio ambiente es de todos pero en cabeza de ustedes está de que esté cuidado y estas cuencas hídricas no se sigan contaminando yo entiendo el tema social entiendo ya las viviendas que están alrededor de estas cuencas hídricas que de la noche a la mañana no lo vamos a poder solucionar pero si no seguimos haciendo controles veraces y a tiempo Floridablanca vamos a llegar a un punto que va a quedar un municipio invivible por

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 22 de 51


la falta de controles y la contaminación tan fuerte, recuerde que tenemos aquí un Covid, pero adicionalmente al Covid tenemos un problema de dengue y ese problema de dengue se dan todos los zancudos que se están generando por nuestras cuencas hídricas en mal estado y en mal mantenimiento por toda la contaminación y no pasa nada, entonces si un llamado bastante importante a que está situaciones puntuales cuando la comunidad haga aquí si nos toca correr, porque si no pues la gente va a seguir invadiendo estos espacios públicos y vamos a seguir generando no solamente problema de la invasión del espacio público, si no lo más delicado que es la contaminación de las cuencas hídricas, y para terminar recordarles también que hay otra cuenca hídrica que está en proceso y ahí está también un poco dormido que es la quebrada la Cuéllar, en la quebrada la Cuellar, ya hay una sentencia de desalojo y nada ha pasado, entonces tenemos que ponernos la camisa ambiental recuerden que nuestro plan de desarrollo está basado en los objetivos de desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible nos exigen cuidar nuestro medio ambiente. Muchísimas gracias, Señora Vicepresidenta por el uso de la palabra”.

La segunda Vicepresidenta la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Con mucho gusto compañera Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, bueno en este momento vendría como la ronda de respuestas ustedes enviaron a nuestros correos las respuestas de las preguntas que se hicieron en su momento, ya las leímos ya las conocemos yo creo que para hacer como más dinámica este tema es que cada uno de ustedes que tuvieron en este momento una pregunta adicional un tema por explicar solamente se ciñan a esto que se llevó a cabo el día de hoy los compañeros que no están presentes que hayan hecho alguna pregunta entonces se le puede enviar por escrito, entonces Doctora **MERY EUGENIA FRANCO ORTEGA** – Inspectora Policía Control Urbano, tiene el uso de la palabra”.


La Doctora **MERY EUGENIA FRANCO ORTEGA**– Inspectora Policía Control Urbano, saluda a los presentes y expresa: “Gracias por este espacio el cual es de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 23 de 51

gran importancia para nosotros como inspectores, toda vez que sí bien es cierto tenemos unas obligaciones y deberes, no solo como servidores públicos sino con toda la ciudadanía, máxime en el ejercicio de una óptima función o ejercicio como servidores públicos que somos, en este orden de ideas y atendiendo los cuestionamientos o preguntas que nos han hecho los honorables concejales, me permito desde la órbita de mi cargo como inspectora de policía de control urbano para el municipio entrar como a clarificar la situación para tener una mayor claridad, cómo lo decía el señor concejal el doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, respecto a la parte del tiempo o creación de mi inspección voy a hacer a groso modo una pequeña trazabilidad de la situación de mi inspección la cual nace así, esta inspección con el decreto 176 decreto municipales 176 y 179 del año 2019 se adopta se crea la planta y se adopta la creación de esta nueva inspección, esta inspección materializa su funcionamiento con mi posesión a partir del 20 de junio del 2019, hay una situación administrativa la cual surge cuando al crear la inspección en sus actos administrativos su fin era atender las necesidades en materia de control urbanístico, Todo lo que eran las situaciones de infracción urbanística tipificadas en el artículo 135 de la ley 1801, pero resulta que de ahí se presentó una situación administrativa en cuánto a las funciones y era que las funciones quedaron por un error administrativo iguales a las de mis compañeros los cuatro inspectores es decir quedaron promiscuas, en una cantidad de reuniones de todo esto hay soportes de secretaría general con jurídica aclarando la situación finalmente hasta diciembre del 2019 más o menos 20, o 22 si no estoy mal ya me comunican el acto administrativo el decreto 0621 con el cual se especializa la inspección, más sin embargo desde la creación y en el ejercicio adoptando el acto administrativo por el cual se me designa en este cargo desplegué de los casos que llegaban como era una inspección tan nueva pues obviamente apenas estaba dando a conocer y a partir de ahí empiezo a trabajar los procesos de acuerdo a lo que tenía aquí en este orden de ideas aclaro a todos aquí los presentes y a quienes nos observan a través de los medios electrónicos que tuve solamente una persona dos meses una abogada no volví a tener apoyo luego el año 2020 se presentó toda esta situación lamentable del covid no tuve un


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 24 de 51

abogado solamente uno para abrir un apoyo secretarial luego la inspección tiene personal interdisciplinario es decir apoyo técnico y jurídico a partir de octubre del año 2020, esto hasta diciembre y luego ya todos estos procesos contractuales ustedes lo conocen aparte de eso tengo la infortunada situación no tengo personal de planta del cual es mínimamente necesario por lo menos apoyo jurídico, apoyo técnico, la parte secretarial o administrativa que es muy importante pues todos aportan en su debida forma para poder ejemplo avanzar así sea mínimamente con los procesos a todo proceso obviamente hay situaciones de mayor relevancia que otras a todo proceso hay que hacerle movimientos entonces todo esto causa que obviamente los procesos no puedan avanzar de una manera más expedita ofrecer unos resultados adecuados para todos verdad sin embargo pues desde mi despacho de verdad lo pueden corroborar cuando gusten mis puertas están allá abiertas hacer las consultas que consideren puede corroborarse el actuar que se ha desplegado aún en pandemia en pandemia se hicieron operativos, se hicieron sellamientos, dentro de lo que ha estado a mi alcance he hecho lo mejor posible lo humanamente posible para poder ofrecer un resultado es importante también aclarar que desde este trabajo ya muchas personas en principio ven favorabilidad han subsanado porque es un derecho aunque en materia urbana no podemos hablar de conciliación a diferencia de los procesos que de pronto manejan mis compañeros en materia urbanística si podemos hablar de favorabilidad es un derecho que toda persona le asiste de corregir o subsanar la infracción ya sea subsanándola o al derecho o dejando las cosas en su estado natural. Entonces qué falta me falta obviamente herramientas recursos humanos porque las herramientas técnicas y tecnológicas tampoco las tengo así de una manera idónea es recibido apoyo de la administración a su manera pero obviamente falta más porque si queremos mejores resultados necesitamos calidad de personal y calidad de los recursos y herramientas hay situaciones también ya listas para fallar se han realizado muchas diligencias y ahí vamos avanzando esto en cuanto a las funciones al tiempo de creación que el señor concejal Molina me preguntaba, el apoyo técnico, jurídico así como el jurídico es de gran relevancia el apoyo técnico también porque cuando se va a emitir un fallo en materia urbanística aunque la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 25 de 51

norma nos señala la sanción económica nos señala la demolición hay que hacer unos juicios y una valoraciones de ponderación de lo social de la parte estructural hay conceptos que no los puede emitir simplemente un arquitecto o un ingeniero porque se requiere un conocimiento ejemplo en patología un conocimiento en estructuras sí porque yo tampoco puedo ordenar una demolición a sabiendas que está demolición puede generar un daño irreparable cierto entonces son cosas que deben ser analizadas de una manera muy cuidadosa y muy minuciosa para no generar tampoco daños al municipio ni a quién emite o se profiere una orden, bueno eso por esa parte en cuanto al tiempo de creación, de personal los procesos, la creación del cargo para la cuestión del espacio público si tengo unos procesos en espacio público pero en lo inherente a las áreas privadas es decir antejardines que siendo parte del predio privado, hacen o antejardín se convierte en parte del ordenamiento público de eso tengo procesos por proceso de área de sesión y ese orden de ideas no hasta el momento no señor aparte de eso pues secretaría del interior internamente en una reunión con los compañeros ya se quedó clarificado unos aspectos puntuales toda vez que el espacio público mi despacho viene conociendo únicamente cuando aplica la solicitud de licencias o en ciertos casos que tipifican 135 y numeral 2 del 140 Pero cuando la situación requiere licencia de construcción esto no lo señala el decreto señala el decreto 1077 cuando por ejemplo un espacio público se va a ser algo así como un equipamiento, un puesto de salud, un parque en esas situaciones puntuales es que vendría a aplicar las licencias de construcción para que acá todos los presentes y quienes nos observan tengan como mayor claridad de la situación en ese orden de ideas no sé si algo más que quieran preguntar con todo gusto está claro con todo gusto muchas gracias”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Doctor **CARLOS BERMÚDEZ GONZÁLEZ** – Inspector Cuarto de Policía, tiene el uso de la palabra”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 26 de 51


El Doctor **CARLOS BERMÚDEZ GONZÁLEZ** – Inspector Cuarto de Policía, saluda a los presentes y expresa: “La pregunta que me hizo el honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, muy concretamente el proceso de restitución de bienes de uso público cuál es el más antiguo que yo tengo, yo quiero hacer claridad que yo hasta el año 2017 yo me desempeñado en la casa de Justicia haciendo solamente puro trámite de cuestiones de convivencia y llegué a ser promiscuo a partir del año 2017, entonces el proceso que tenga yo más antiguo es del 2017, tengo uno que es en la platanera una instalación de 3 casetas ese proceso está quieto porque se le solicito a planeación dos veces una visita para que me determinaran cuáles son las personas que instalaron esas casetas porque sin tener en cuenta quiénes son los querellados no puede darle un trámite a un proceso sin que esté determinado individualizado la persona contra la cual va la querella, el otro que tenía más antiguo también que ya se arregló creo que ya todos saben qué era el del polideportivo en la ronda ese proceso ya se lo entregaron al BIF, el BIF, ya hizo inclusive un contrato para dejárselo a una entidad de adulto mayor ahí en el barrio la ronda. Esa es la parte que me preguntó honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, quiero sí hacer una aclaración que de pronto nosotros no colocamos en las respuestas es que fuera de falta de personal fuera de la carga laboral que tenemos en cuestiones de comparendos fuera de las tutelas que llegan semanalmente tenemos unas cantidades de solicitudes hay un tema que de pronto no lo saben que nosotros manejamos lo que se llama el registro extemporáneo de defunción cuando una persona fallece pasa más de 2 días y no se registra ese tema lo manejamos nosotros hay que tener mucho cuidado en ese tema ese tema no es dar la solicitud o la orden por no dejar toca mirar todas las circunstancias que rodearon por qué no se inscribió dentro del termino la defunción de esa persona ese tema es delicado y nos llegan por cantidades entonces fuera de las otras cuestiones de asuntos de barandas, pérdida de documentos, permiso de trasteo, todo eso lo manejamos nosotros son temas que llegan diariamente entonces no es por quejarnos pero cómo lo decía la honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, si apoyo de personal necesitamos no voy a negar que nos contratan

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 27 de 51


gente sería ser desagradecido pero llega un abogado muy bueno dura tres meses le coge el tiro al trabajo sale del contrato y llega otra persona que toca enseñarle nuevamente, entonces el tema que hace que de pronto tengamos muchos problemas en el trámite de los procesos. Muchas gracias”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Gracias Doctor Carlos Bermúdez González, tiene el uso de la palabra la Doctora **FABIOLA INÉS AMOROCHO BARRAGÁN** – Inspector Primera de Policía”.

La Doctora **FABIOLA INÉS AMOROCHO BARRAGÁN** – Inspector Primera de Policía, saluda a los presentes y expresa: “Yo quiero hacer agorzomado un resumen del desempeño a mi cargo desde el primero de abril a la fecha me encuentro como titular de la inspección primera de policía, está inspección desde su creación hasta la creación de la ley 1801, fue la inspección especializada en los procesos de perturbación a la posesión por ello en el informe que llevo mencionó que tengo 53 procesos de perturbación a la posesión en trámite y desde la llegada mía desde el primero de abril a la fecha he tramitado 1187 procesos en los que se encuentran abreviados e inmediatos entiéndase que los inmediatos son los comparendos de policía y los abreviados son los que se interponen a través de querellas desde que estoy en el cargo cómo política de congestión asumí adelantar de manera inmediata todos los radicados que van llegando habitualmente, ósea no dejar acumular estos procesos porque como la misma norma lo dice el tramite de la inspección de policía es un tramite inmediato, precario que simplemente busca y restablece las relaciones entre los ciudadanos y establecer el estado cubo de las relaciones, mirar el Juez competente adelanta ya las reclamaciones que cada ciudadano a su bien tiene de reclamar. En cuanto a las preguntas que me hace el honorable concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, me pronuncio; los procesos de perturbación a la posesión la mera tenencia de la servidumbre es una medida de carácter precario y provisional de efecto inmediato cuya única finalidad es mantener el statu cubo mientras el juez

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 28 de 51


ordinario decide si definitivamente la titularidad de esos derechos reales en controversia e indemnizaciones, entonces es así como el caso puntual que se refiere el Doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, fue radicado en mi despacho por el tiempo de abril que ya se encuentra fallado, yo lo que hice fue tramite inmediato con ponderación de derechos constitucionales porque los reclamantes eran adultos mayores que llevaban tiempo viviendo allí entonces lo que di fue no restablecí ningún titulo de propiedad ni ningún derecho real de ninguno simplemente reestablecí las relaciones entre esos ciudadanos que se encontraban viviendo allí en esos sitios en esos predios y que lo demostraron en mi despacho, no adjudique títulos ni derechos reales en mi fallo policivo porque no son mis competencias ni mis alcances legales. En cuanto a la inspección primera de policía no cuenta con predios de uso publico en recuperación, yo fui la que hice la recuperación del predio que se refiere el honorable concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, en Lagos uno, fue un proceso que fue objeto de valoración constitucional en siete tutelas y en un tiempo récord si como lo dice el señor concejal se recuperó, o sea yo llegue a ese despacho y al mes ya estaba recuperando ese predio con demolición y entrega al Banco Inmobiliario, lo que acontece de ahí en adelante entregándole al Banco Inmobiliario, quien es el administrador de los bienes de uso publico del Municipio, se apartan de las competencias de la Inspección primera de policía, cumplí un fallo lo entregue y a bien lo que el municipio con sus predios hace en la guarda y custodia y uso de ellos. Por otro lado en cuanto a las manifestaciones del honorable concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, el despacho de la inspección primera de policía cuenta con un proceso policivo por una antena ubicada en la Cumbre ese proceso ya lo tengo para fallo esta a espera de que yo le he requerido en tres oportunidades en el tiempo que llevo en el despacho de la inspección primera a la Secretaria de Planeación, unos conceptos que requiero porque no soy especialista en el área civil ni arquitectura ni en telecomunicaciones y me contesta que ya en 2020, dieron un concepto y que me debo remitir a la empresa de telecomunicaciones quienes me deben hacer los aportes a lo que yo requiero. Entonces pues una empresa de telecomunicaciones si es el que tiene que quitar

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 29 de 51


una antena no me va a dar ningún concepto de viabilidad para yo proceder en mi actuar policivo, entonces nuevamente hice el requerimiento a la Secretaria de Planeación pidiendo situación actual e informe nuevo ala fecha. En la fecha la inspección primera de policía tiene por recuperar dos bienes de uso publico uno que es en Lagos dos que lo tengo para visita la tengo ya programada, y otro que seria para entrega hoy con demolición, pero está siendo objeto de revisión constitucional, entonces hice suspensión de diligencia que tenia programada para el día de hoy en principio de que se haga la revisión constitucional de todos los procesos. Por otra parte la inspección primera de policía por ser una inspección que traía estos procesos de litigio de tierras en cuanto a la servidumbre, las posesiones y me encontré que Floridablanca, en los terrenos que son mas valiosos por su ubicación como Ruitoque y otros predios similares, están siendo objeto de todos los fallos de inspección primera han sido objeto de revisiones constitucionales, es así que desde que estoy en la inspección primera desde el 01 de abril a la fecha e sido objeto de más de 50 acciones constitucionales afortunadamente con fallos a favor, entonces ese a sido el actuar de la inspección primera ha sido un despacho de puertas abiertas para todos los concejales que los que han acudido allí a bien han sido recibidos y con atención en el despacho y lo que dice la honorable concejal MILADY TOVAR CABARIQUE, es cierto no contamos con los medios tecnológicos, no contamos con el apoyo la inspección primera solo hasta junio conto con el apoyo el resto estuve sola todo este tiempo, entonces lo que a bien tengan los concejales preguntar o ampliar de sus preguntas con todo el mayor gusto estoy aquí para dar respuesta”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Gracias Doctora Fabiola Inés Amorocho Barragán, tiene el uso de la palabra el Doctor **JONATHAN DELGADO** – Inspector Segundo de Policía”.


El Doctor **JONATHAN DELGADO** – Inspector Segundo de Policía, saluda a los presentes y expresa: “Primero que todo agradecer nuevamente al Doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, por la preocupación que siempre a demostrado

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 30 de 51


por la recuperación de todos estos espacios públicos que como todos muy bien sabemos están afectados al interés general sobre ese interés particular que pertenecen a todos nosotros a todos los florideños, voy a empezar refiriéndome a cada una de las preguntas que realizaron primero que todo a través del cuestionario que nos compartieron solicitar o mas bien hacer una sugerencia al concejo municipal pues teniendo en cuenta que la inspección de policía lo menos que yo tengo un poco más de 9000 procesos que se encuentran en este momento activos entonces es muy complicado que lleguemos acá y nos empiecen acá de pronto por algún proceso específico entonces para lo sucesivo les ruego el favor que en el momento que soliciten información de un proceso en específico me lo hagan saber para poder de todos modos documentarme y poderles traer una información más acertada de pronto a estos escenarios, nos preguntaban a través del cuestionario que nos compartieron pues a través de la secretaria del interior a nosotros y ustedes al secretario del interior que se encuentra en este momento también que se me olvido saludarlo que se encuentra por internet, y nos preguntaban que porque tantos procesos represados unas de las preguntas por que tantos procesos represados en las inspecciones de policía que cuales eran los motivos por los cuales dichos procesos se encontraban digamos sin atención o represados en estas instalaciones? La verdad ya mis compañeros han manifestado digamos cuales son las causas principales a que esto de pronto se debe y hoy precisamente me compartían una denuncia que hacían los 55 inspectores de la ciudad de Medellín, eso fue ahorita 20 de octubre donde ellos manifestaban que estaban colapsados de trabajo por que solamente hay 55 inspectores en la ciudad y que mínimo tendrían que haber cerca de 8 inspectores para cada 160 mil habitantes mínimo, entonces hacemos nosotros la comparación con un municipio de categoría especial como es Floridablanca, que debería estar primero que todo con las inspecciones especializadas por que como ya han venido manifestando el Doctor Carlos Bermúdez, decía nosotros tenemos a parte de los procesos verbales abreviados que todos conocemos el Doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, estaba ahorita hablando de los procesos por perturbaciones a la posesión, por espacios públicos tenemos adicional a eso todos los problemas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	<p>Página 31 de 51</p>


de convivencia que se suscitan en el municipio tenemos a cargo todo este tema de baranda a parte de eso de responder a acciones constitucionales como lo decía ahorita la Doctora Fabiola, que lleva mas de 50 tutelas tramitadas desde que ella es inspectora de policía que todos sabemos que se hace poco entonces imagínense como están estos despachos entonces una de las razones también es eso no tenemos especialidades nosotros seguimos manejando las inspecciones de policía como si fuéramos un municipio de sexta categoría aquí ya es hora y ya es justo que estas inspecciones sean especializadas como lo es en Bucaramanga, incluso creo que Girón ya tiene las inspecciones mas organizadas que lo que están actualmente aquí en este municipio de categoría especial, eso a la falta de recursos humanos, a la falta de recursos tecnológicos ya es un tema que la verdad hemos venido debatiendo ya en varias ocasiones en estos escenarios y la verdad agradecemos porque yo sé que esto de pronto sirve para que todas estas situaciones que se presentan de pronto se pongan en mayor atención por parte del gobierno y ojala que aquí ustedes a través de este tipo de debates puedan impulsar para que las inspecciones de policía puedan tener mayor organización y puedan de esta manera ser mas efectivas y de pronto atender con mayor eficiencia y calidad a toda la comunidad florideña. Hay un proceso la verdad voy a referirme al honorable concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, el proceso que usted ha venido siendo bastante reiterativo e incluso en los debates anteriores y es a un proceso que se surtió por una ocupación que había en un parqueadero del sector mas conocido como Palomitas, debido a la premura digamos de la falta de tiempo que dan para poder consultar en la base de datos y de más como le digo Doctor Salvador, nosotros aquí no tenemos un computador donde podamos consultar, ni tenemos un sistema o un software que nos permita hacer consulta en línea de este tipo de procesos, pero para ponerlo en contexto Doctor Salvador, frente a este proceso usted está haciendo referencia Doctor Salvador, a un proceso que le voy a dar el numero de una vez para que de pronto tomen nota y en lo sucesivo puedan hacer de pronto mas efectivas las actuaciones el proceso es el 700500062020 del año 2008, o sea es un proceso que se surtió 11 años antes de que yo fuera inspector de policía, quiero decirle Doctor Salvador, que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 32 de 51

este proceso se surtió una comisión por parte del Alcalde, donde comisiona valga la redundancia al Secretario del Interior de la época para que fuera el y sustanciara y llevara a cabo todas las actuaciones que fueran pertinentes para la recuperación de este espacio publico que quiere decir esto Doctor Salvador, que el proceso no es del conocimiento de la inspección segunda de policía, sino se encuentra en este momento el expediente en la Secretaria del Interior, y puede usted pues hacer las solicitudes que requiera frente a este proceso, tengo entendido que también hay una acción de tutela, y se han surtido diferentes acciones constitucionales frente a este espacio incluso tiene seguimiento también de la personería municipal por que yo he estado en algunas reuniones pero siempre aclarando pues que no es competencia o el proceso no es competencia no fue competencia de la inspección de policía, como lo digo esto fue a través de una resolución 483 del 16 de julio del 2018, por medio de la cual se comisiono al secretario del interior de la época, entonces para tener claridad sobre ese punto especifico, que como le digo tuve que llamar a mi secretaria para consultarla, también me pregunta el Doctor Salvador, cual es el caso mas antiguo que se encuentra en la inspección de policía, precisamente este ultimo mes nos encontramos haciendo una depuración del archivo y afortunadamente nos han mandado personal para poder hacer las actuaciones tan importantes y hemos empezado a escarbar halla en los anaqueles y hemos encontrado procesos de 1994, que es lo que pasa digamos yo haciendo el análisis yo entre en el 2019, como todos ustedes muy bien lo saben, entonces empecé hacer un análisis que era lo que pasaba con esos procesos, porque todavía habían carpetas de 1994, y con fallos no por que haga o no tenga digamos ninguna actuación por parte de la inspección de policía, no todo lo contrario ustedes van y miran y hay procesos que tienen fallos desde 1997, 1998, 2000 y de hay para arriba, con fallos y digamos los inspectores de la época solicitaban a la oficina de infraestructura que realizara lo propio como decía la Doctora Mery, hace un momento, realizar una demolición implica no solamente hacer un análisis técnico sino un análisis socio económico por que desafortunadamente la mayoría de los casos cuando vamos nosotros hacer un desalojo lo que vamos a desalojar son personas, que también tienen


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 33 de 51

derechos donde hay niños, donde hay ancianos, nosotros no podemos llegar con el código de policía a derribar una estructura, se tiene que hacer un análisis previo de toda esta situación y eso no lo hacemos nosotros, para eso esta la oficina de desarrollo social, que haga los estudios de caracterización, esta la oficina de infraestructura, para que haga los estudios técnicos y las demás oficinas que también tienen que emerger una recuperación en un espacio de estos, como le digo vamos a desalojar personas en la mayoría de los casos, nosotros no podemos ir a sacar unas personas que llevan viviendo mas de 20 años, en un predio que si bien es cierto es del municipio pero también ellos tienen un arraigo y tienen unos derechos ya también se les tienen que reconocer y para eso estamos nosotros allí también para hacer valer sus derechos, entonces no es una situación tampoco tan sencilla como lo hacen ver por que mejor no lo recuperan, por que cuando en una situación de estas se tienen que hacer unos análisis muy completos de cada situación en específico y todas las situaciones son particulares, todas las situaciones no son los mismos, podrán ver un predio que esta desocupado hay unas condiciones diferentes por lo menos en lo socio económico pero de pronto en lo técnico no entonces eso es lo que yo quiero que de pronto ustedes pues yo obviamente yo entiendo el interés y la preocupación de esta corporación de todos estos espacios públicos que yo si los quiero invitar a que hagamos un análisis serio de la situación y si de verdad el otro día la Doctora MILADY TOVAR CABARIQUE, decía que era necesario que se crearan políticas públicas para la recuperación de esos espacios que tenemos que hacer, empezar a fomentar esta creación de estas políticas para que se creen grupos inter disciplinarios para que realmente se pueda avanzar en la recuperación de estos procesos por que no solamente depende del inspector de policía como siempre lo han dicho. No sé qué más de pronto yo pueda resolverles, la Doctora MILADY TOVAR CABARIQUE, que pena que me iba a pasar por alto su intervención, usted nos hacia ahorita una solicitud de por que no era posible de pronto que los comparendos que fueron generados por la pandemia con más de veinte mil, si pudiera digamos convertir a través de jornadas pedagógicas, nosotros digamos seria excelente poder hacer una situación de esas porque sería favorable para


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 34 de 51

poder recuperar todos estos espacios que tiene el municipio y adicional a eso poder desocupar digamos esas bandejas que tenemos nosotros comparendos si las personas no atienden y no se acercan por como decía usted es cerca de un millón de pesos vale cada comparendo de estos, tenemos una limitante doctora simplemente porque es que la estructura ya la tiene determinada la ley y es la ley que dice cuales comparendos se pueden conmutar a través de jornadas pedagógicas o de trabajo comunitario en este caso serían los comparendos tipo 1 y tipo 2, todos estos comparendos digamos que se dan en virtud de estas multas que serian las tipo 1 y tipo 2, el municipio de Floridablanca, a través de las inspecciones de policía a recuperado por lo menos este año van mas de 5 espacios públicos incluyendo el parque de aquí de Floridablanca, no se si ustedes que van a Cañaveral han visto el parque de las bicicletas que fue una estructura que este parque fue adelantado a través de una jornada pedagógica que lidero la inspección segunda de policía se han recuperado varios senderos, se han recuperado escenarios deportivos a través de la conmutación de estas medidas correctivas, pero como le digo solamente son las tipo 1 y tipo 2, y algunas medidas también tipo 3 y tipo 4, tienen adicional a la multa tienen como accesorio hacer la participación de una jornada pedagógica o trabajo comunitario, es obligación no es opcional es decir que todas las multas que se realizaron en virtud de la pandemia a parte que las deben cancelar deben participar en este tipo de jornadas, digamos que la ley no dice que si una o la otra sino tienen que ser las dos en cuando este tipo de comportamientos, entonces eso referente a lo que tiene que ver con el desarrollo de las jornadas pedagógicas y la conmutación de comparendos que así lo permita, no se señores concejales si tengan alguna otra inquietud”.


La segunda Vicepresidente la Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Bueno antes de darle la palabra al Doctor Ramiro Cala – Inspector Tercero de Policía, le voy a dar el uso de la réplica al Honorable Concejala **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 35 de 51

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Mas que todo que una interpelación honorable Segunda Vicepresidenta, Doctor dentro de las preguntas y si de pronto me disculpo porque no le especifique el tema, por eso le decía los más antiguos no, la verdad se la envié a la inspección segunda, no se y Doctora Cielo, de una vez aprovecho para que por favor me solicite a la Secretaria General, la resolución 483 del 16 de julio del 2018, no entiendo pues como teniendo la competencia la inspección segunda, que es la que tenia el proceso, como se pasa y se comisiona al secretario del interior, este proceso no tenia conocimiento ni sabia que estaba allí, un proceso tan adelantado porque usted mismo lo dijo un proceso que viene desde el 2008, y diez años después se comisiona para que sea, diez años después cuando la comunidad esta pidiendo su recuperación cuando un predio que un privado lo esta usufructuando, no para el que es que doctor no como usted pretende hacer lo ver con todo respeto, no es que una familia este viviendo pobrecita con sus niñitos, no allí están usufructuando este predio y lo tiene para parqueadero, está sacándole un lucro a un predio que es del municipio, y a qui hemos hablado de las áreas de sesión no solamente eso sino que también hemos hablado de que les ha entregado a Justo y Bueno y a los que le han entregado a todos esos hemos hablado acá, no podemos a qui decir que es que el concejo esta tratando de hacer ver que el concejo esta vulnerando los derechos de la población vulnerable, perdonen la redundancia, aquí por el contrario hemos tratado de defender en todo sentido a la población mas vulnerable y por eso hemos hablado de la legalización de los barrios informales y estamos hablando de la Curaduría Cero, para que estas personas puedan legalizar sus predios sin pagar un solo peso y puedan tener su licencia de construcción, pues no mandemos ese mensaje a qui equivocado y erróneo y doctor como es posible que digan que es que no es tan fácil pues es su función doctor, si no con todo respeto yo si le digo renuncie, y si usted no es capaz de cumplir sus funciones porque dice que es que es difícil por que es la familia, que tiene sus niños, no aquí no le estamos diciendo que vulnere los derechos de la población, para eso está la Personería, un proceso de 5,6,7,8,9 años y todo eso porque hay que esperar que si que desarrollo social haga su estudio pero doctor cuando se llega a la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 36 de 51


demolición ya se ha pasado por todo ese proceso, yo estoy aquí hace diez años gracias a Dios, no porque un político me haya ayudado a estar acá yo estoy porque el pueblo me eligió, a mi no me escondieron mi resolución de nombramiento para que no fuera a la comisión de servicio civil, a mi me eligieron y los votos han sido contados, escrutados tanto con los contadores como en la registraduría, entonces no pretendamos que aquí estamos diciendo que vulneramos los derechos de la población vulnerable, no señor hay procesos de 4,5,6 años doctor y no solamente hablo de los procesos de los predios del municipio, hablo también de los predios privados y por eso le hago la pregunta de los predios de la transversal oriental, aquí también la CDMB, vino y se escurrió el bulto no cuales así se disgustaba el delegado de la CDMB, ellos también tienen responsabilidad de preservar la ronda cívica es obligación de ellos y aquí lo dice la ley ambiental se me escapa ahorita pero hace unos días estuve mirando todo ese tema con lo de las conectan tés sobre las funciones que tiene la CDMB, y están escritas y detalladas, entonces cuando un proceso llega compañeros para proceso de demolición ya ha pasado por todo ese tema social ya ha pasado todas las etapas, yo quiero dejar claridad en eso y que la gente que nos esta viendo a través de las redes sociales yo no estoy diciendo que lleguen y desalojen a todo el mundo no, es que también si yo tengo un predio, una finca por x o y motivo bueno cualquier parcela o usted ciudadano que nos está viendo y llego alguien a las 4 o 5 de la mañana y metió una retroexcavadora y le construyo allí y todas las madrugadas madruga a construir y el proceso llego a planeación llego a inspección y lleva ya 4 o 5 años usted no pelea por sus derechos los pelea porque fue lo que trabajo, lo que sudo, lo que trabajaron sus familiares que lo ayudaron entonces yo creo que aquí no podemos doctor hacer ver que es que le estamos diciendo, por lo contrario aquí hemos peleado mucho para que el tema social se tenga en cuenta y para que también en el tema de la reubicación de las personas que están en zonas de alto riesgo, aquí hemos dado debates donde le hemos dicho a la administración municipal debe hacer los estudios de mitigación de riesgo para las personas que están en predios que corren peligro sus vidas y demás y si esos estudios arrojan una reubicación tienen que hacerlo hemos dado esos debates, pero aquí estamos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	<p>Página 37 de 51</p>

hablando de algo totalmente diferente que son procesos doctor ya están en su despacho, en este caso pues en su despacho, por eso causa curiosidad y me causa a mi bastante curiosidad que se halla entregado mediante resoluciones este proceso al secretario del interior no sabíamos como lo digo yo creo que ningún concejal sabia pues ya son unos cambios que a generado este debate, yo lamento doctor su posición en el sentido de decir que es que hay procesos de 4,5,6, años porque no se han podido hacer esta recuperación de estos inmuebles por que ya hay familias que pobrecito que tienen hijos uno cuando esta usufructuándolo, o el predio donde la Doctora Fabiola, actuó a solo 4,5,6, meses de haber llegado no tenia una antena de telefonía allí celular si o no doctora y lo estaban usufructuando y actuó entonces si se puede actuar cuando hay voluntad para hacerlo, un predio donde están los vehículos mejor dicho que están alquilándolo para parqueadero hombre hay estamos siendo muy evidentes que se esta protegiendo a un particular no se sabe con que objeto de un predio donde podría estarce construyendo un parque para el disfrute de los niños, un gimnasio al aire libre para el disfrute de las personas que viven allí alrededor no de Palomitas si no que le sirve también para los de Villa España, y allí este sector ya se ha desarrollado muchísimo entonces estamos para eso son esas áreas de sesión que se han entregado es para el disfrute de toda la comunidad no para entregarlo para el disfrute de particulares ya sea con el beneplácito de la administración publica o ya sea por que un particular quiso invadirlos. Gracias Señor Presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor Presidente, por darme nuevamente el uso de la palabra, sí es bastante preocupante y también yo quiero resaltar nuevamente el tema de los Zapamanga cuarta y quinta etapa, no sé exactamente en qué inspección está si no estoy mal es la inspección de control urbano, porque este es un caso bien particular y es el ejemplo de lo que pasa aquí en este municipio es una queja que lleva la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 51


comunidad año y medio es una queja que aquí en el debate de control político con la policía también ellos nos mostraron que fueron visitaron se tomaron las fotos le hablaron a la gente pero nada pasa entonces yo sí quisiera saber que claramente qué inspección tiene ese caso y qué se va hacer al respecto porque aquí le estamos dando un mensaje a la comunidad florideña que aquí pueden hacer con los espacios públicos perdóname la expresión lo que quieran y no pasa absolutamente nada, entonces sí creo que es importante que sí bien ustedes lo han dicho ya todos qué tiene muchas falencias para agilizar pero hay muchos procesos que por más falencias que tengamos tenemos que ponerle prioridad porque es el orden del municipio y es el mensaje que se le tiene que dar a la comunidad florideña de que no pueden pasar por encima de la autoridad del municipio, entonces yo sí quisiera saber con todo respeto a la mesa directiva de qué la inspección que tenga este caso nos cuente por qué hemos sido tan negligentes y tan permisivos de que esta situación se dé si la comunidad lo que venimos invitando es que denuncie y precisamente porque aquí la comunidad florideña no le gusta denunciar porque la respuesta es y nada pasa y aquí tenemos este ejemplo patético sí en este ejemplo qué más de un concejal acá presente hemos estado muy pendientes y haciendo la presión y no pasa nada cómo será cualquier otro ciudadano que ponga una queja en alguna de nuestras inspecciones. Entonces sí me gustaría saber porque la demora y porque esta situación no se ha venido para que dé ejemplo a los ciudadanos florideños de qué las cuencas hídricas y que los árboles del municipio se respetan. Gracias, Señor Presidente y mesa directiva por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Bueno yo hoy no quería intervenir más Señor Presidente, pero yo me preocupo cada vez que hay estos debates lo digo con respeto y seguiré preocupado y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 39 de 51


claramente en su intervención la señora inspectora primera dijo que fue rápidamente y el tema de allá del sector de Lagos 1 y ahora el inspector da una justificación. Entonces yo acá no entiendo entonces para unos procesos si tomamos en cuenta que hay adultos mayores, que hay ancianos, que hay niños, que hay población y para otros procesos no, las preguntas han sido claras las que yo hice yo hable solo de 2 temas para no entrar a profundidad en varios temas porque lógicamente los citantes de este debate eran el honorable concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA y el honorable concejal GERMÁN DURAN USEDA, pero Inspector yo con todo respeto yo no sé si usted no conoce los procesos que tienen su inspección en temas que acá hablamos y acá cada rato dice el director del Banco Inmobiliario de recuperar esos bienes de uso fiscal uso público para que las comunidades pueda tener inversiones de equipamiento comunales de parques entonces acá no estamos persiguiendo a nadie porque yo es mi pregunta en mi intervención no hable en el caso mío no hable de ningún predio pero conozco a muchos que están hace 10 o más años y que están los procesos en las inspecciones pero yo no vengo acá como concejal en el caso mío hablar de procesos en particular yo vengo hablar en general de lo que viene pasando en el municipio de Floridablanca y dónde vemos predios que son utilizados no como usted quiere hacer ver o manifestar para vivir acá en Floridablanca, hay predios que los usufructúan para temas de cancha de voleibol, de minitejo o los usufructúan para bares u otros temas y qué pasa con todos esos predios sí como lo dijo el honorable concejal otros para temas de antenas de telefonía y todo esto pero aún no le queda una gran preocupación es acá uno le solicitan acá el director del Banco Inmobiliario, dice que no puede hacer inversiones en varios barrios y sectores porque esas áreas de excepción están invadidas hace muchos años el no habla de 1 o 2 habla de hace muchos años es así la inspectora primera lo puede decir y en su informe dijo que ya va a recuperar tres predios o sea de pronto yo tenga el desconocimiento de la norma o de la ley entonces la inspectora primera está aplicando otra norma u otra ley y ya desde el 2020 en su informe que dice que se posesionó a partir de abril del 2021 a la fecha y ya va para la recuperación de 3 predios de uso público pues ella entregó un

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 40 de 51


informe que acá entregó. Entonces yo con mucho respeto hago mis preguntas y mis inquietudes son esas claras o sea en que van los procesos y que se ha recuperado y yo hablé solo de un tema el que conocía en Lagos 1 porque lo vimos con el problema de Metrogas y todo eso acá otro Inspector hablo de la recuperación de la ronda sí que ahora lo tienen en comodato un grupo o una fundación del adulto mayor esos son preguntas claras concisas inspector ya eso es lo que vinimos a este debate, sí porque lógicamente nosotros cuando venimos al Banco Inmobiliario y hay sectores y hay barrios en el municipio de Floridablanca que no tiene un escenario deportivo, que no tienen un parque, que no tienen un gimnasio al aire libre, que no tienen zonas recreativas y viene y el habla y comenta que los procesos y las querellas están desde hace años y desde hace tiempo en las inspecciones entonces, Esta es nuestra preocupación a mí en lo personal no me interesa quién esté su frutando o un bien o quién le haya sacado provecho 10, 15 o 20 años a mí lo que me interesa es el bien común de las comunidades y que se puedan recuperar esos predios para el beneficio de ellos. Muchas gracias, Señor Presidente muy amable”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Doctor **JONATHAN DELGADO** – Inspector Segundo de Policía”.

El Doctor **JONATHAN DELGADO** – Inspector Segundo de Policía, saluda a los presentes y expresa: “Bueno primero que todo quiero aclarar que aquí no se habla en ningún proceso en específico, sino en término general el doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, lo que le querido manifestar a esta junta directiva es que no solamente en uno sino en todos los procesos que se surten en las inspecciones de policía se necesitan hacer unos trámites complejos qué son tener conocimiento de las condiciones socioeconómicas de cada una de las situaciones estructurales por eso decía yo que todos los casos son específicos no todos son de la misma manera, y no es que nosotros a unos procesos se le haga un control constitucional y a otro no se les haga una valoración constitucional a todos los procesos que se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 41 de 51


surtan hay que hacerles una valoración constitucional doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, y usted como constitucionalista qué es lo sabe todas las actuaciones de nosotros tienen que ir revestidas en el marco de la Constitución Política de Colombia, preguntaba el honorable concejal que si se habían recuperado por parte de las inspecciones espacios públicos y quisiera de pronto invitar también a la junta directiva para que a estos escenarios o a estos debates también convoquen a las personas que tienen también de pronto alguna injerencia en estos procedimientos falta aquí infraestructura dónde está el BIF, para que de pronto a través de ellos le preguntemos cuáles han sido la alianza que se han realizado todas las sinergias que se han creado durante lo largo de este año para la recuperación de estos espacios públicos, qué le pregunten al BIF, cuáles han sido los planes de recuperación qué tiene y las reuniones que se han realizado y el Doctor Carlos Bermúdez, no me deja mentir hace poco estuvimos en una reunión con el BIF, adelantando todas estas estrategias de cara a la recuperación de todos estos espacios públicos y hemos realizado doctor SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, más de 15 inspecciones a predios de espacios públicos que se están adelantando en la inspección de policía se han creado sinergias importantes con el banco inmobiliario porque ya tenemos donde el Banco Inmobiliario muy diligentemente ha adelantado unos procesos lástima que no hayan invitado al doctor Julio, para que sea el mismo el que les informe pero digamos en pocas palabras se ha venido trabajando de la mano con el Banco Inmobiliario, la inspección de policía por lo menos la mía que antes de la ley 1801 era la inspección encargada de todos estos procesos porque éramos especializados en temas de espacio público. Entonces por ende es la inspección de policía que más tiene a su cargo procesos por esta situación entonces sí también sugerir qué para los próximos debates convoquemos también al Banco Inmobiliario porque si venimos hablar de temas de espacio público qué mejor que sea el primer doliente de estos espacios el que esté aquí en estos debates para que también puedan digamos poner en contexto a esta Corporación de los avances que hemos realizado de cara a la recuperación de estos espacios y por último informarle a la comunidad que nos está siguiendo por las redes sociales y a esta Corporación

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 42 de 51


qué las inspecciones de policía siempre van a estar comprometidas para atender en la medida de las capacidades todo lo que se requiera para la recuperación de espacio público para atender los problemas de convivencia para seguir atendiendo todos estos procesos y todas estas competencias que tienen estas entidades. Agradeciendo nuevamente por la invitación por generar estos espacios que ojalá se conviertan en espacios para poder construir mejores cosas para nuestra comunidad quiénes son a ellos a lo que nosotros en últimas nos debemos. Muchísimas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Aquí se han hecho los debates con el Banco Inmobiliario y precisamente el Banco Inmobiliario, dice que a veces las inspecciones son las que no actúan, entonces ya esos debates los hemos generado acá la idea de estos debates es que se tengan soluciones, porque como ustedes entenderán los honorables concejales citantes en sus preguntas que le hicieron a ustedes y la idea es eso entonces es darle solución a todos estos temas que vienen generándose en el municipio por que la comunidad usted sabe acude también a qui al concejo con sus inquietudes y obviamente somos nosotros los responsables de también tratar de ayudar que todos estos temas se solucionen, entonces tiene el uso de la palabra el Doctor **RAMIRO CALA** – Inspector Tercero de Policía”.


El Doctor **RAMIRO CALA** – Inspector Tercero de Policía, saluda a los presentes y expresa: “Una vez realizada la intervención por parte de los honorables concejales dentro de los temas que tocaron hay uno tema que atañan mi inspección y hay unos procesos que atañan a mi inspección y son los referentes a los procesos de la transversal Oriental, en mi inspección pues obviamente hay trámite de esos procesos se han estado revisando se han convocado a las audiencias públicas pero en muchos casos hemos tenido inconveniente como ustedes ya lo han enumerado aquí diferentes inconvenientes cómo puede ser falta de personal falta, de herramientas tecnológicas muchas veces que nos entorpecen las funciones que nosotros tratamos de desempeñar sin embargo se ha venido haciendo una

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 43 de 51


revisión de todos y cada uno de los procesos que hay en la inspección yo les informe que este tipo de procesos tengo 2411 procesos a mi cargo pues que lo venimos arrastrando desde hace unos cuantos años el más viejo desde el 2001 es un tema que ya tiene 20 años 2003, 2007, 2009, entonces son unos temas que requieren bastante atención desde mi inspección bueno se viene tratando de hacer unas tres audiencias por día para tratar de hacer una evacuación de procesos sin embargo tres audiencias por día me llevan a revisar únicamente entre 12 y 15 procesos por semana que al menos sumarán más de 50 y todavía me falta revisar otros 2350 procesos; entonces la carga laboral que nosotros en este momento tenemos que tienen mis compañeros y que tengo yo, nos lleva a que yo reitero en lo que pasa oportunidades había dicho humanamente no somos capaces de responder a la carga laboral que tenemos y se lo digo con números claros cuando yo digo que revisé 50 procesos en un mes no voy a tener la capacidad de revisar los 2400 que tengo aparte de eso pues sumaba la carga laboral que suma nuestros compañeros de inspección de policía que cada inspección tiene alrededor ya de 10,000 sumado a los asuntos que mi compañero el doctor Bermúdez, señalaba cómo son los temas por denuncias de pérdidas de documentos, documentaciones, permisos por trasteos, acta de defunción extemporáneas todo esto va sumando y hace que las inspecciones de policía tengan una sobrecarga laboral lo que lleva a que evidentemente sea necesaria la modernización de la planta de personal en estos días hemos estado escuchando qué hay reuniones con el departamento administrativo de la función pública no lo han expuesto de pronto a todos los funcionarios pero hay un rumor de oídos que se viene manejando este tema de la modernización eso es necesario para las inspecciones de policía les había comentado en anteriores oportunidades que en el censo se tienen 330000 habitantes más o menos en la ciudad y somos 5 inspectores de policía para atender esta población entonces la carga que cada inspector de policía tiene que soportar no alcanza para brindar un eficiente servicio a la comunidad. Entonces es el llamado pues mío personal a ustedes como junta directiva a qué pues hagan un llamado a la administración municipal para que se analice la posibilidad de la modernización de la planta y la ampliación de los

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 51


cargos de inspecciones de policía porque sin esto créanme que este debate lo repetiremos una y otra vez cuánto es la carga laboral que tienen y cada vez que vengamos acá ya no serán 10,000 sino ya serán 11,000 la próxima vez serán 12,000, 13000, 14,000 procesos y quiénes van a estar los mismos cinco inspectores de policía entonces el debate va a ser un debate de nunca acabar y nunca tendrán ustedes de pronto una respuesta afirmativa cómo la que quieren tener qué somos eficientes para la comunidad que ustedes representan ustedes qué son la voz del pueblo a quiénes los eligieron para representarlos ante la administración municipal es quiénes también deberían liderar estas actividades de solicitarle a la misma ministración municipal la ampliación y la modernización de esta planta de personal. Esta es mi posición frente a todo este debate pues es difícil estar allá sentado y afrontar está carga laboral, tratamos de hacer lo mejor posible pero estando un solo funcionario con un auxiliar administrativo se torna difícil obviamente los llamados que se han hecho aquí en el consejo qué le hemos expuesto a ustedes en varias oportunidades han servido para que la administración nos asigne personal y de manera personal agradezco eso porque al menos durante este semestre tuvimos la oportunidad de estar acompañados por unos abogados qué nos ayudaron un poquito a revisar procesos a sustanciar a mirar que se podía de pronto archivar qué se podía mover a tratar de dar solución a los ciudadanos qué claman por justicia porque cuando un ciudadano va la inspección de policía lo que busca es que se haga justicia de alguna manera en su caso particular y el llamado es para que se siga haciendo esa buena labor hacer ese llamado a la administración municipal para que se asignan recursos para que se asigne personal la concejal MILADY TOVAR CABARIQUE, lo decía en su momento qué sería importante para el año 2022 saber qué presupuesto se va a asignar a las inspecciones de policía porque allí hay recursos por recobrar hay recursos por manejar y sería importante que se asignarán unos recursos que permitan el desarrollo de esas actividades de manera más eficiente, me gustaría retomar una parte de lo que estaba hablando mi compañero Jonathan Delgado, frente al tema del Banco Inmobiliario en su papel en las inspecciones de policía el Banco Inmobiliario tiene 3 funciones específicas que están dadas por los acuerdos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 45 de 51

municipales en su creación uno es la política pública de vivienda la segunda es el manejo de los bienes e inmuebles del municipio de Floridablanca a través de su inventario de bienes e inmuebles y la tercera es el manejo del espacio público. Lamentablemente lo que nosotros hemos evidenciado lo que yo personalmente es evidenciado es que el Banco Inmobiliario, trabaja muy fuerte algunas de estas actividades sin embargo otras actividades de pronto no les destina el personal suficiente ni le destina los recursos que debería destinar ejemplo el municipio de Floridablanca puede carecer en este momento de una política pública de espacio público nosotros y la policía no tiene cómo llegar a hacer algunas intervenciones para recuperar espacio público porque sencillamente no hay un programa que nosotros podamos ofertarle a un vendedor ambulante a dónde lo voy a llevar dónde lo voy a rubricar qué le voy a dar para poderlo sacar de esa cadena de pobreza porque la corte constitucional nos a puesto a nosotros unos requisitos para poder hacer esas intervenciones en el espacio público si yo quiero recuperar algo tengo que darle a ese ciudadano que por necesidad está en la calle buscando una forma de subsistir y lamentablemente pues yo le he preguntado oficial en algún momento al Banco Inmobiliario, qué podrían ellos brindarme para poderle yo ofertar a las personas por ejemplo para la recuperación de una caseta y este es el momento donde no he obtenido una respuesta favorable entonces es importante que en estos debates también se cite al Banco Inmobiliario, para que ellos puedan exponernos qué están haciendo ellos para apoyar estas labores o mejor dicho apoyar sus propios procesos en las inspecciones de policía dentro de dos o tres semanas tengo una visita al barrio Escoflor, allí hay una querrela del Banco Inmobiliario de por lo menos del año 2018, es un proceso que no lo han movido, no lo han oficiado, no han hecho un impulso del proceso desde hace mucho tiempo entonces no basta únicamente con interponer una querrela sino hay que hacerle un seguimiento hay que destinarle tiempo personas para que le hagan ese seguimiento a ese proceso porque si no novamos a obtener resultados en los mismos procesos policivos. Yo tuve la oportunidad de trabajar en una entidad que era equivalente al Banco Inmobiliario en otro municipio y lo que nosotros hacíamos allí era como un perrito cuando coge un hueso no lo suelta hasta que ya no le

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	<p>Página 46 de 51</p>


queda nada y le damos y le damos y le damos hasta que recuperábamos el predio, pero quién se encarga de hacer esa labor no solamente es el inspector sino es que yo como propietario del bien porque es que el Banco Inmobiliario técnicamente es el propietario o el administrador de los bienes del municipio y es quién debe ser el doliente debe ser el interesado no es solamente es poner la querrela y mirar si ella se mueve o no se mueve debe estar moviendo venga que hacemos le suministro los medios porque los procesos judiciales y los procesos policivos el interesado tiene que también facilitar los medios para hacer la recuperación de esos bienes por ejemplo para el caso que miramos del barrio Lagos la recuperación se logró efectivamente porque la entidad que tenía la preocupación prestó los medios sino difícilmente se hubiera logrado la recuperación del predio porque es que uno puede emitir una decisión uno puede emitir una orden pero nosotros no tenemos los recursos ni los medios para hacer cumplimiento de esas órdenes yo tengo en la inspección a mi cargo muchos procesos que ya tienen fallo y esos fallos ya se han comunicado a la secretaría de infraestructura para que sean comisionados para que se ejecuten la orden de demolición y en los expedientes que yo reviso lo que estoy haciendo es reiterando la orden de demolición porque no se ha llevado a cabo, entonces no es que los inspectores de pronto no hagan su labor como deberían de hacer sino que también hay una falta de interés de las entidades que tienen que velar por los bienes públicos lo dejo aquí sobre la mesa para que ustedes también lo tengan en cuenta y así como está el Banco Inmobiliario también está la Corporación Autónoma regional qué es en muchos casos propietaria de los bienes que están en los predios de las cuencas hídricas hace un tiempo revise un proceso el BIF, fue el que puso la querrela cuando yo me di cuenta el predio ni siquiera del banco inmobiliario es de la CDMB y la CDMB, nunca se ha preocupado por la recuperación de esa cuenca hídrica le oficie a la CDMB, para que hiciera parte del proceso y está la fecha y no ha dado una respuesta tampoco positiva para hacerse cargo entonces mi sugerencia para ustedes como junta directiva del municipio es que las entidades que deben tener la responsabilidad sobre cuidar estos predios realmente se comprometan a la recuperación de los mismos y que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 51


está labor no es una labor solamente del inspector de policía sin una labor conjunta entre entidades y el inspector agradezco su tiempo y su atención espero que tengan un feliz día”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Doctor Ramiro Cala – Inspector Tercero de Policía, muchas gracias por sus palabras, tiene una interpelación el honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa: “Doctor Cala, nosotros en los debates que hemos hecho con el Banco Inmobiliario precisamente se le ha reclamado el tema de las áreas de cesión y entendemos las funciones del banco inmobiliario que últimamente se ha especializado en el AMAE, y es así como todo se ha entregado mediante esta figura se ha privatizado por eso usted ve que el polideportivo de San Bernardo ahora es un Justo y Bueno, por eso es que usted ve que ahora el área de sesión frente a Cotrander también es un Justo y Bueno, cuando todos sabemos para qué son las áreas de cesión tipo A y hasta dónde se pueden dar, por eso de pronto me equivoqué en la palabra que iba a mencionar y por eso también me imagino que se da el hecho de trasladar un proceso de allí de la inspección segunda para la secretaría del interior, para darle también un manejo porque deja mucho que desear una actuación de estas cuando ya está para hacer ejecutoriada, estos son los temas que la gente queda dudando entonces yo le hayo a usted toda la razón pero doctor en el caso de los predios privados qué Inclusive la gente dice yo le pongo la maquinaria amarilla yo pago la maquinaria amarilla le pongo eso y ya 4, 5 años y es lo que lo deja también a uno pensando y ya cuando ya está para demolición, sí es importante que secretaría de infraestructura lo que yo le mencionaba acá tiene que converger varias fuerzas para poder llevar a cabo todos estos procesos y yo le entiendo y aquí pues seguiremos la Doctora Mery, es testigo de que hemos estado hablando de mirar porque aquí se habla de modernización o de reestructuración y piensan que es que van a sacar gente y se nos vienen los sindicatos encima no hablamos de mirar qué dependencias qué hay 4, 5 abogados mirar cómo podemos trasladar un

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 48 de 51


abogado de aquí para pasárselo a inspecciones cómo en infraestructura o en planeación hay 4, 5 ingenieros y por más cómo podemos prestarle el apoyo a las inspecciones es básicamente eso lo que se piensa hablar con el tema de la modernización no en ningún caso decir que vamos a sacar gente pero también hay que mirar yo soy el ponente del debate de presupuesto y aprovecho para decirles que mañana tenemos con la secretaria también del interior la socialización y estaremos mirando planteando estas inquietudes para que se mire dentro del presupuesto y no sé si dentro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana se pueda tomar o mirar recursos para ese tema de las inspecciones básicamente esa sería mi intervención pero doctor la apreciación que usted tiene del Banco Inmobiliario la tenemos a qui en el concejo y la gran mayoría de los concejales, y realmente también es un tema que también hay que entrar a revisar minuciosamente porque esa preocupación también la tenemos nosotros hay alguna preocupación de recuperar algunos predios y otros no pero también para que se recuperan si se le entregan a un privado y se está violando totalmente el objetivo y la destinación para lo que tienen que ser las áreas de sesión tipo A. Gracias Señora Vicepresidenta, yo pienso qué aquí que ya todos los inspectores intervinieron yo le agradecería al doctor como citante al debate al Doctor Jorge Villamizar, que por escrito doctor me regalara las inquietudes que quedaron pendientes agradecerles entendiendo como le digo que no es un proceso fácil yo estoy entendiendo la situación de ustedes pero doctores y también entiendo qué está en actitud de evacuar todos los procesos y comparendos que llegan por el tema de 1801 pero entiéndanos también que la gente que está esperando una decisión de fondo con los procesos que tienen hace años de sus propiedades también ven vulnerados sus derechos cuando no ocurre nada entorno la recuperación de estos bienes con procesos que ya vienen hace rato o procesos que ya han sido fallados, con prescripciones de dominio de los que han invadido también han sido fallados no entiendo porque cuando se trató de recuperar el predio que era donde se va a construir el colegio el Carmen, me parece curioso que se hubiera recuperado una actuación rápida pero en otros se empantana cómo le digo el caso de palomitas qué trasladan ese caso directamente al

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.160	Página 49 de 51

Secretario del Gobierno, estoy hablando de anteriores administraciones no estoy hablando de esta administración, entonces Señora Vicepresidenta, agradecerle a todos los asistentes por las respuestas yo sé que se piensa que es un saludo a la bandera estos debates pero el planteamiento que se le hizo al doctor Jaime Ordóñez, y por supuesto la administración es mirar una rotación o mirar cómo se ayuda para qué estos procesos que están durmiendo el sueño de los justos salgan y de una vez miremos tendremos que citar ya será para el próximo año porque ya se nos queda prácticamente un mes y vienen proyectos álgidos pero mirar un debate conjunto con el banco inmobiliario y con infraestructura inclusive con la misma personería también no como veedora del debate si no como interviniente en estos temas de los derechos fundamentales sea que nos acompañen también en estos desalojos que por ley se deben hacer o por mandato judicial se deben hacer. Gracias, Señora Vicepresidenta”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Con mucho gusto honorable concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, yo si considero que seria importante que el Doctor Jaime Ordóñez como la persona que esta al frente de esta cartera pues nos diga que se tiene proyectado como lo mencionaban los inspectores a través de modernización de todos estos temas para mejorar, pero yo no se Señora Secretaria, el Doctor Jaime Ordóñez, esta conectado cierto, Doctor **JAIME ORDÓÑEZ**, usted podría por favor cerrar desde la Secretaria del Interior este tema, tiene usted el uso de la palabra”.

El Doctor **JAIME ORDÓÑEZ** – Secretario del Interior, saluda a los presentes y expresa: “Especialmente es un tema bastante importante, un tema que requiere mayor consideración, entre tantas cosas que se han compartido el día de hoy se necesita también un esfuerzo del área administrativa de lo que tiene que ver con las inspecciones de policía, si bien es cierto requiere una pequeña modernización de la alcaldía yo creo que nos hemos quedado cortos sobre falta del material humano sobre todo y en cada una de estas inspecciones, se creó la inspección de control urbano, creemos que se merece un estudio más exhaustivo hay que


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.160</p>	Página 50 de 51

fortalecerlo y por qué no poniendo más inspecciones este es un municipio de 300 mil habitantes con un desarrollo importante, con mucho desarrollo además informal que requiere de mayor atención de parte del gobierno municipal y ustedes como concejales tienen mucho que ver en este tema y lo están demostrando en el día de hoy con el interés que ha generado esta importante citación que se ha hecho a los inspectores de policía que están hoy día al frente de esta tarea, el Señor Alcalde también me manifestó desde la campaña que la secretaria del interior merece una reestructuración un fortalecimiento, se habla de la creación de la Secretaria de Seguridad, pero que además de eso se reestructuraría la parte administrativa, nosotros desde la secretaria del Interior, manejamos administrativamente pero no jurisdiccionalmente las inspecciones de policía así de los casos que van a segunda estancia, en buena hora estas discusiones e invitarles a que esta es una oportunidad importante para que entre todos ustedes y nosotros miremos como fortalecemos esta importante tarea que están realizando desde las inspecciones de policía del municipio de Floridablanca”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Bueno Gracias Doctor Jaime Ordóñez, por sus palabras, entonces damos cierre hoy del debate de control político, gracias a los señores que están acá presentes a los inspectores al Doctor Jaime Ordóñez, de la Contraloría de la Personería que nos acompañaron también, compañeros citantes entonces les agradezco los dejo en libertad para que continúen con sus actuaciones el día de hoy”.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proposiciones y Varios

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.160	Código: 110-01-05
		Página 51 de 51

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

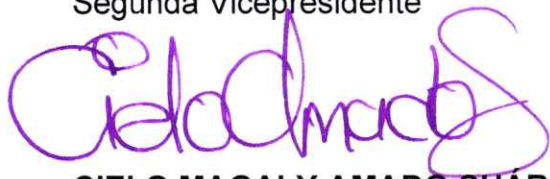
La Secretaria General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

La segunda Vicepresidente la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:00 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 22 de octubre del 2021 a las 7:30 A.M.

MARLENE RINCÓN PRADA
MARLENE RINCÓN PRADA
 Segunda Vicepresidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboro: Jorge Rodríguez
 Reviso: Saily Villarreal